ACTA DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación designado por el Gerente, conformado por la Dra. Yamile Toloza Gamboa, Subgerente, el doctor, Guillermo Guzmán Mercado, Tesorero (e), la Dra. Maria Joshira Nieto, Abogada - Contratista, como integrantes del Comité de Evaluación de la Empresa Social del Estado, y el Dr. Orlando Beleño Guerra, Coordinador Medico, como invitado(a), con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por la empresa FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS - MEDPHYS & RAD SAS identificada con NIT: 901352641-1 y representada legalmente por el señor LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 78.034.881, conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución Nro. 215 del 6 de noviembre de 2020 (Manual de Contratación) el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.
2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar por la empresa **FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS - MEDPHYS & RAD SAS.**
3. Que como se puede establecer la empresa **FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS - MEDPHYS & RAD SAS,** presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:
FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS - MEDPHYS & RAD SAS.

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

No.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE y/o N/A	FOLIO
1	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-4
2	Autorización para celebrar contratos	CUMPLE	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	5-10
4	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	11-20
5	Fotocopia de documento de identificación	CUMPLE	21
6	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II y Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes	CUMPLE	22-42 y 78-90
7	Copia de Tarjeta Profesional	N/A	N/A
8	Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	44-45
9	RUT	CUMPLE	46
10	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	47-51
11	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	52-53
12	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	54-55
13	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	56
14	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	57

15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	58
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
17	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	N/A	59-60
18	Formato de Autorización para consulta de Certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales	CUMPLE	61. Se verificó en la página web de la policía y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, se soporta con la impresión de la consulta.
19	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	Aportó	62-63
20	Examen Médico de Salud Ocupacional	N/A	N/A

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-4, 11-20, 22-42 y 78-90 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente, sea persona natural o jurídica, o los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia en por lo menos un contrato celebrado con entidades públicas o privadas, cuya tipología contractual haya sido igual o similar a los descritos en el estudio previo.

Así mismo acreditar diploma o acta de grado de especialización en protección radiológica o maestría en física médica y Licencia Ministerio de Salud y Protección Social para la prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad.

El proponente ha suscrito los siguientes contratos:

ÍTEM	ENTIDAD	CODIGO Y CONSECUTIVO RUP	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ISABÚ	85121700-11	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($3.351.040) incluido IVA, encontrando lo siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS - MEDPHYS & RAD SAS	$ 3.351.040 incluido IVA

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por la empresa FÍSICA MÉDICA Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA SAS - MEDPHYS & RAD SAS identificada con NIT: 901352641-1 y representada legalmente por el señor LUIS CARLOS LAGARES CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 78.034.881, cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 03 JUL 2024

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

YAMILE TOLOZA GAMBOA
Subgerente

GUILLERMO GUZMAN MERCADO
Tesorero (e)

MARIA JOSHIRA NIETO M.
Abogada-Contratista.

ORLANDO BELEÑO GUERRA
Coordinador Médico

PROYECTÓ:
MARIA JOSHIRA NIETO MANZANO
ABOGADA CONTRATISTA.

REVISÓ
ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES
ASESOR EXTERNO- CONTRATISTA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:31:02 horas del 02/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **78034881,** Apellidos y Nombres **LAGARES CASARRUBIA LUIS CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO